

## CONDICIONES DE MANEJO CHEQUES ESPECIALES

**PRIMERA:** La elaboración de los cheque será contratada por EL BANCO, por cuenta de EL CLIENTE, quien asumirá el costo total de la impresión más los impuestos a que haya lugar.

**SEGUNDA:** Los cheques especiales estarán bajo la custodia y cuidado del Cliente, quien se compromete a mantenerlos en un sitio de máxima seguridad. En caso de pérdida de cheques o chequeras, el Cliente se obliga a dar aviso oportuno al BANCO en caso contrario sólo podrá objetar el pago de cualquiera de los cheques perdidos o extraviados cuando la alteración o falsificación fueren notorias.

**TERCERA:** La autorización para el manejo de cheques especiales es por tiempo indefinido, no obstante lo cual EL BANCO podrá darlo por terminado en cualquiera momento, mediante preaviso escrito de treinta (30) días dirigido a la dirección registrada en EL BANCO por el CLIENTE al final de este documento enviado por correo certificado y EL BANCO asumirá el costo de los cheques en blanco pendientes de utilizar.

**CUARTA:** EL CLIENTE autoriza desde ahora a EL BANCO a debitar de su cuenta corriente el costo total por concepto de la expedición de los cheques especiales y timbres.

**QUINTA:** EL CLIENTE se obliga a retirar la totalidad de los cheques solicitados dentro de los 15 días siguientes a su solicitud. **PARÁGRAFO:** Si por solicitud de EL CLIENTE aprobada por EL BANCO las Chequeras Especiales quedaran al cuidado de éste. EL CLIENTE pagará a EL BANCO la comisión pertinente a los valores en custodia, de acuerdo a las tarifas que rijan esta clase de operaciones.

**SEXTA:** Este documento se considera incorporado dentro del Contrato de Cuenta Corriente vigente entre EL CLIENTE y EL BANCO. **PARÁGRAFO:** Si el contrato de cuenta corriente se diere por terminado a solicitud de EL CLIENTE, este se compromete a entregar los cheques en blanco pendientes de utilizar para su destrucción y EL BANCO no queda obligado a reembolsar ningún valor por este concepto.

En constancia de haber leído y de aceptar las condiciones aquí estipuladas se firma en de Bogotá a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

---

Firma del Representante Legal